



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2017 00369 00**

Efectuado el control de legalidad consagrado en el artículo 132 del Código General del Proceso, en concordancia con los artículos 466 y 599 Ibídem, se advierte de la consulta al sistema de información Justicia Siglo XXI ¹, que el proceso ejecutivo con acción real radicado No. 110014003003**20110026700** incoado por el Banco Davivienda S.A. en contra de los aquí demandados **ALFONSO HERNÁNDEZ BRITO Y MILAYDE VALBUENA SANABRIA**, se encuentra terminado por pago, de conformidad al auto proferido el 16 de octubre de 2014 por el **JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**, por tal motivo resulta viable **dejar sin valor y efecto** el numeral primero (1º) del auto adiado 9 de febrero del año en curso (fl. 75), por no ajustarse a la realidad procesal.

Clasificación del Proceso		Clase		Necesario		Ubicación del Expediente	
De Ejecución	Ejecutivo con Título Hipotecario	Sin Tipo de Resaca		Antes			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Expedición	Actuación	Número	Fecha Fin de Término	Fecha Fin de Término	Fecha de Registro
05 Jun 2015	CONSTANCIA SECRETARIAL	PROCESO ARCHIVADO CAJA 10 - LMCM			05 Jun 2015
28 Jan 2015	OFICIO ELABORADO	OF 154 DESEMBARGO -Y@MLE-			28 Jan 2015
16 Dec 2014	CONSTANCIA SECRETARIAL	DERIDO A LA ASAMBLA PERMANENTE CONVOCADA POR ASAMBLA JUDICIAL QUE DIO INICIO AL CESE DE ACTIVIDADES DESDE EL 16 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. SE DESA LA PRESENTE EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE APARTIR DEL DIA 15 DE DICIEMBRE SE NOTIFICAN POR ESTADO LOS AUTOS DE FECHAS 14, 15 Y 16 DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, PROFERIDOS POR LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL.			12 Dec 2014
16 Oct 2014	ELABORACION ESTADO	ACTUACION REGISTRADA EL 16/10/2014 A LAS 11:00:28	20 Oct 2014	30 Oct 2014	16 Oct 2014
16 Oct 2014	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO				16 Oct 2014

NOTIFÍQUESE,

¹ <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>



GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **17** hoy **11/03/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cfbf0b8c266c7d9258e3a843dc03e7dff72cf3777113552bc4952182ed452a3**

Documento generado en 10/03/2022 06:29:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>